

# La evaluación formativa, factor clave para la inclusión

## Formative evaluation, a key factor in inclusion

 María Antonia Casanova<sup>1</sup>

**Resumen:** La evaluación constituye un elemento curricular decisivo para mejorar el aprendizaje del alumnado, siempre que se utilice de modo continuo y con carácter formativo. La evaluación formativa evalúa procesos, ofreciendo datos permanentes acerca de cómo se produce paso a paso ese aprendizaje, permitiendo así detectar las dificultades que se presentan y los talentos del alumnado y adoptar las medidas adecuadas de modo inmediato. Este planteamiento favorece la personalización de la evaluación y, con ello, la atención a cada estudiante en función de sus peculiaridades, garantizando la inclusión educativa de calidad para todos.

**Palabras clave:** Currículum, educación inclusiva, evaluación formativa, evaluación continua.

**Summary:** Assessment constitutes a decisive curricular element to improve student learning, provided that it is used in a continuous mode and formative way. Formative assessment evaluates processes, providing ongoing data on how learning is taking place step by step, thus making it possible to detect difficulties and talents of students and to take appropriate measures immediately. This approach favors the personalization of the evaluation and, thus, the attention to each student according to their peculiarities, guaranteeing quality educational inclusion for all.

**Keywords:** Curriculum, inclusive education, formative assessment, continuous assessment.

**Recepción:** 28/marzo/2023

**Aceptación:** 18/diciembre/2023

**Forma de citar:** Casanova, Ma. Antonia (2024). La evaluación formativa, factor clave para la inclusión. *Voces de la educación*, 9 (17): *Retos actuales de la educación inclusiva*, pp 5-19.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0

International License.

---

<sup>1</sup> Universidad Camilo José Cela, España, email: macasanova@gmail.com

## **La evaluación formativa, factor clave para la inclusión**

### **La sociedad como marco de actuación educativa**

Cada época marca unas condiciones de vida que sirven de contexto de convivencia para la ciudadanía del momento. Las características sociales de la actualidad, la señalan como una sociedad de la información y del conocimiento, tecnológica, intercultural, con gran movilidad, global..., lo que debe incidir de forma directa en el modelo de educación para las jóvenes generaciones, formándolas para el mundo que les toca vivir.

En la práctica totalidad de los países desarrollados se ha optado por un modelo inclusivo de educación, entendiendo que esa diversidad personal, grupal, cultural que aparece en la sociedad tiene reflejo inmediato en la escuela y que, por ello, es imprescindible aprender a convivir en el respeto a la diferencia. Ese respeto no se logrará nunca si no se favorece el conocimiento mutuo de esas personas diversas, diferentes, que tendrán que relacionarse en el trabajo, en el ocio, en la casa, etc.

Si se educa a toda la población en unos mismos entornos educativos, se favorecerá ese reconocimiento de talentos, de posibilidades, de enfoques que cada persona aporta a la sociedad, que se enriquece con la diferencia. No es un problema, es un importante reto a cuya superación debemos contribuir desde el conjunto social. La escuela inclusiva escolariza a todo el alumnado en las mismas aulas y cuenta con medios suficientes como para atenderlos con la mayor calidad a cada uno de ellos, en función de sus peculiaridades. De otro modo, difícilmente alcanzaremos nuestro propósito firme de vivir en una sociedad incluyente, sin exclusiones de ningún tipo.

Para incluir no hay que separar. En un aula diversa por principio (siempre lo ha sido, aunque no se haya aceptado hasta épocas recientes) se hace necesaria la flexibilidad curricular y organizativa, de manera que no intentemos, como siempre, que sea el niño el que se adapte a un sistema rígido de aprendizaje, sino que sea el sistema el que procure ofrecer respuestas variadas y ajustadas a las peculiaridades de ese alumno o alumna singular, como lo son todos los que componen cada grupo, aunque todos, también, tengan la misma edad. Capacidad, talento, historia personal, contexto familiar y social, ritmo y estilo de aprendizaje, motivaciones e intereses, itinerancia/migración, entornos vulnerables o aislados, hospitalización, convalecencia, etnia, cultura... Son muchas las circunstancias personales que pueden concurrir en el mismo estudiante, y debemos conocerlas para atenderlo de la mejor manera posible con los medios de que disponemos en la actualidad.

Entre los elementos educativos destacados para conseguir nuestro objetivo, la evaluación se muestra como uno de los más poderosos para cambiar el modelo rígido y uniformador de los sistemas tradicionales. De ello trataremos en las páginas que siguen.

## **La evaluación en el sistema educativo**

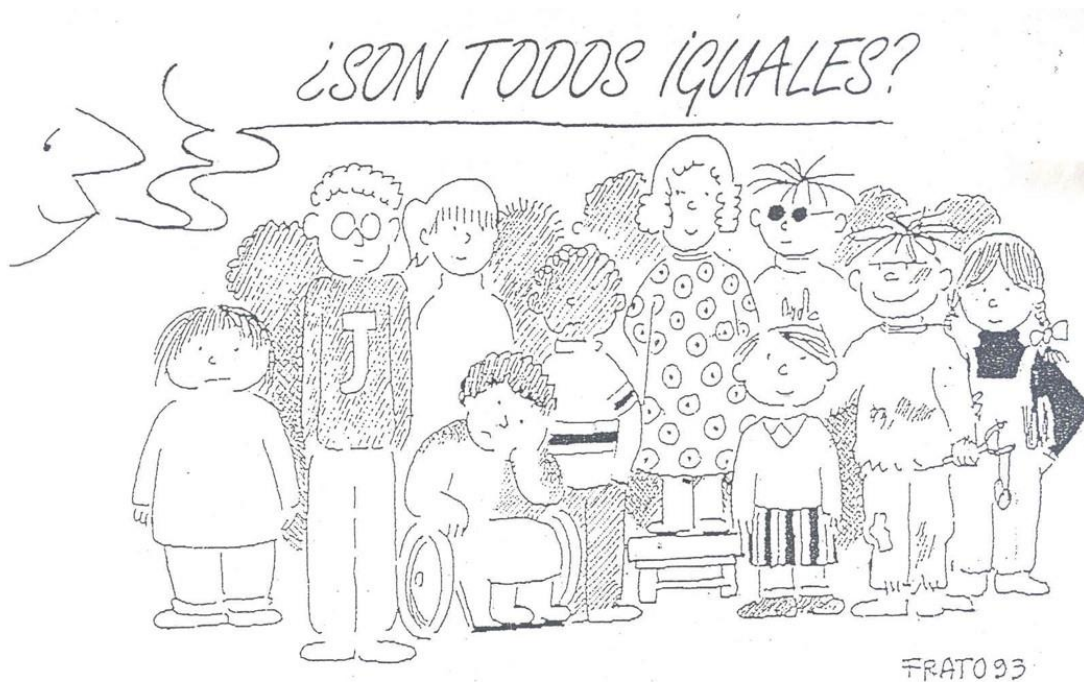
Aunque se insiste mucho en la necesidad de personalizar la educación para obtener los mejores resultados de aprendizaje del alumnado, pareciera, no obstante, que la evaluación quedara fuera de esos planteamientos de atención singular.

En general, los sistemas educativos actuales, en su afán por alcanzar y mejorar la calidad de sus procesos y, en consecuencia, la mayor preparación de la población para incorporarse a la sociedad, van emitiendo nuevas normativas, nuevas leyes, que intentan superar situaciones pasadas que ya no se corresponden con las exigencias de nuestros contextos en estos momentos. Si bien hay que dejar constancia de que, casi nunca (por no decir directamente que nunca), se realiza una evaluación del sistema que se pretende reformar, que se quiere modificar para mejorar, por lo que, permanentemente, se corre el riesgo de cambiar lo que no se debe -por su buen funcionamiento comprobado en la práctica diaria del aula-, mientras que se dejan aspectos claramente negativos que inciden en los resultados no deseados del sistema. Así, ya se excluye la evaluación como si no formara parte del sistema, cuando resulta evidente que sin datos fiables y válidos obtenidos mediante una evaluación rigurosa no es posible adoptar decisiones acertadas..., especialmente desde las Administraciones responsables de la educación, alejadas en demasiadas ocasiones de la realidad de las escuelas y de las aulas.

Esta misma reflexión se puede trasladar a la evaluación institucional de las escuelas y a la evaluación de aprendizajes del alumnado. El funcionamiento de la escuela, como el de cualquier otra organización o institución, podría mejorar en su día a día si la cultura de la evaluación se instalara en su quehacer habitual. Pero el concepto y la imagen que se manejan de la evaluación no hace fácil su adopción voluntaria y positiva, sino que más bien produce un rechazo casi innato al pensar en llevar a cabo una evaluación interna institucional, una autoevaluación de nuestro propio desempeño docente, de forma continuada y con funcionalidad formativa. No para castigar, no para etiquetar a nadie, no para excluir ni clasificar... No. Simplemente para conocer cómo estamos funcionando, detectar los puntos fuertes que deben mantenerse, las áreas que se deben mejorar... De manera que, paulatinamente, la escuela se mantenga al día en cuanto a las exigencias externas que se le plantean y responda adecuadamente, ofreciendo opciones actualizadas a la población y continúe manteniendo el protagonismo que le corresponde -y que no debe perder- como base de la sociedad futura.

No me refiero ahora a la evaluación de aprendizajes, porque será objeto principal de este texto, pero, evidentemente, resulta urgente la adopción de un modelo de evaluación que se corresponda con los planteamientos inclusivos del sistema, vigentes y de obligado cumplimiento con la actual normativa. Si la evaluación no es la apropiada dentro del diseño curricular previsto, las metas establecidas relacionadas con la personalización de la enseñanza y el óptimo aprendizaje del alumnado -de cada alumno y de cada alumna- no se alcanzarán, porque el modelo de evaluación condiciona todos los planteamientos anteriores

y, por lo tanto, dirige los procesos educativos que se producen en las aulas. Hay que “acertar” en la selección del modelo evaluador para conseguir la educación inclusiva que ahora nos ocupa y preocupa y, con ella, la mejor atención y los mejores resultados de cada educando (Casanova, 2017).



## **El diseño curricular, eje de la actuación educativa en las aulas**

Ante los permanentes cambios de legislación que se vienen produciendo, como ya comentamos anteriormente, parece lo más pertinente abordar las cuestiones esenciales que componen la educación y que suelen permanecer, por mucho que se les cambie el nombre. A veces, se cambia el nombre para seguir haciendo lo mismo de siempre. Y así no se avanza en la realidad escolar.

Obviaré, por ello, denominaciones más o menos actuales, aunque efímeras, para tratar de planteamientos que puedan perdurar, a pesar de las distintas formas de nominarlos.

Cuando hablamos de diseño curricular (Casanova, 2015) nos estamos refiriendo, de forma genérica, a los elementos que componen los programas que pretendemos llevar a cabo para producir los hechos educativos más favorables y conseguir los objetivos de formación/educación de nuestro alumnado, sea cual fuere la etapa en la que se encuentra. En función de esa etapa y, por lo tanto, del momento evolutivo de los estudiantes, el diseño deberá adaptarse en sus contenidos y planteamientos internos, si bien se mantienen los elementos que lo constituyen básicamente.

Durante muchos, muchos años, se han mantenido los elementos curriculares tradicionales: propósitos u objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Con ellos se ha manejado el diseño curricular a lo largo del tiempo, dentro de un modelo tradicional de enseñanza que, en principio, respondía a lo exigido por la sociedad del momento: conseguir aprendizajes instrumentales básicos (comunicación oral y escrita, cálculo), dominar los contenidos (conceptuales, inicialmente) considerados como imprescindibles para manejarse laboral y socialmente..., todo lo cual parecía poder demostrarse mediante una prueba escrita al finalizar diferentes etapas de la educación institucional. Sistema válido para una determinada sociedad, sin duda.

Pero los avances en múltiples campos del saber (psicología, pedagogía, neurociencia, tecnología, ciencias en general, etc.) y los cambios producidos en la sociedad, en buena parte debidos a esos avances citados, han ampliado las relaciones personales, han conectado a la persona con el mundo global, han permitido acceder a los saberes en pocos minutos y a través de tecnologías de la comunicación accesibles a gran cantidad de población, han favorecido la movilidad y, en consecuencia, la interculturalidad respetuosa... Y podríamos continuar enumerando características de nuestra sociedad actual que obligan, sin duda, a que la educación institucional responda de forma radical e inmediata a las nuevas exigencias, si quiere mantener el papel protagonista que viene teniendo desde siempre, sin ser sustituida por otros medios, muy poderosos, que ya están influyendo -quizá demasiado- de modo decisivo en la educación de nuestros jóvenes (De la Herrán y Medina, 2023).

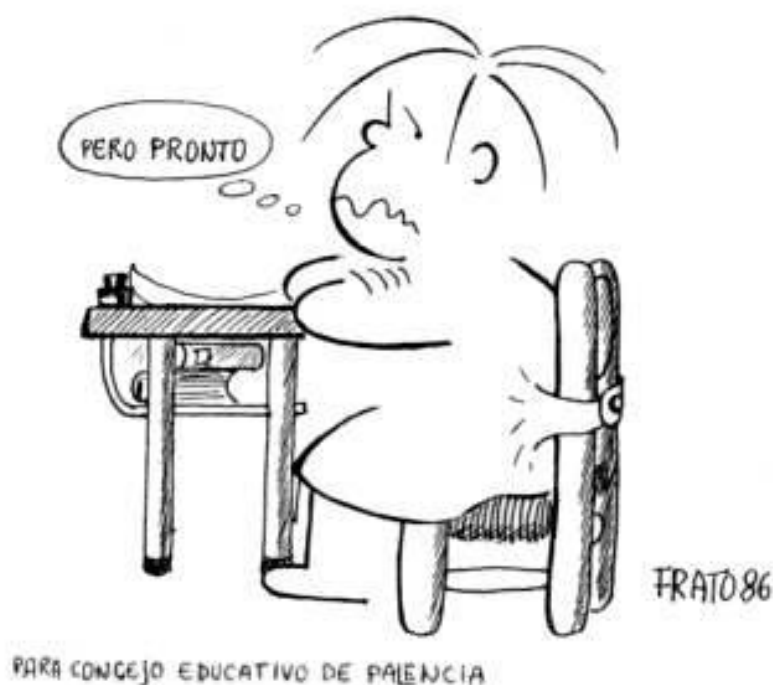
Esto puede justificar los cambios legales que antes se han comentado, como búsqueda de respuestas a la sociedad líquida e incierta en la que vivimos. Uno de los que nos interesa destacar, relacionado con el currículum, es la incorporación de las competencias como

elemento curricular referente en su planteamiento (Casanova, 2012). Dado que ahora no es problema el acceso a la información, de lo que se trata es de que la persona sepa discernir la validez de la misma; es decir, debe ser capaz de disponer de pensamiento crítico y autonomía suficiente como para tomar opciones de vida de forma independiente, sin manipulaciones no deseadas. Y debe adquirir las competencias necesarias para manejarse en este mundo, que no es el del siglo XIX. No basta con memorizar conocimientos, sino que hay que saber aplicarlos funcionalmente. Y en eso consiste el dominio competencial.

Todo es importante: conocimientos, destrezas, habilidades..., pero con garantías de que son adquiridos realmente. Y eso se demuestra siendo “competentes” en las diferentes actuaciones de la vida. No descartamos nada, pero incorporamos funcionalidad a lo aprendido.

Una observación antes de finalizar este apartado: los elementos curriculares deben mantener la coherencia interna suficiente como para constituir un discurso comprensible para quien lo recibe. Si varía uno de los elementos, hay que variar el resto para conservar esa coherencia. Un ejemplo: si modifico los propósitos deseables, habrá que seleccionar nuevos contenidos que nos conduzcan a ellos, al igual que los materiales didácticos o las actividades que, igualmente, permitan alcanzar esos nuevos propósitos. Todo debe ajustarse de nuevo, en orden a lograr las metas perseguidas.

## UNA ESCUELA ALTERNATIVA



## La evaluación, ¿un elemento curricular diferente?

He obviado comentarios sobre la evaluación, porque a ello nos vamos a dedicar en los apartados siguientes.

Pareciera, como ya anticipaba, que la evaluación quedara fuera prácticamente de las propuestas de mejora de los aprendizajes, en nuestro caso. Hay una gran insistencia en la necesidad de incorporar estrategias metodológicas nuevas, diversificadas, que permitan atender a la diversidad y, así, ofrecer respuestas a la singularidad de cada estudiante (Alba Pastor, 2017; Elizondo, 2023). Pero atendiendo a esa coherencia curricular interna imprescindible, si cambiamos la metodología, hay que cambiar obligadamente el modelo de evaluación. No es posible proponer un aprendizaje basado en proyectos, por ejemplo, y pretender evaluar, al final del mismo, con un examen escrito... ¿De qué? Lo importante del proyecto ha sido el recorrido realizado por alumnos y alumnas durante su práctica: han buscado información, la han compartido, han propuesto objetivos, han diseñado las actividades que debían realizar, han repartido responsabilidades, han llevado a cabo un trabajo cooperativo... Y todo este valioso bagaje, ¿se puede evaluar en un examen? Yo creo que no. El examen puede comprobar la adquisición (en el mejor de los casos) de algunos conocimientos, pero el resto -es decir, lo más importante de la educación- se queda sin valorar. Y, como todos sabemos, lo que no se evalúa, desaparece del sistema. No le importa a nadie. Ni siquiera, en muchos casos, a los profesionales de la educación, que se dedican a preparar -entrenar- a sus alumnos para superar determinadas pruebas, sin importarles los aprendizajes reales que hayan podido conseguir.

Por otro lado, hay que reconocer que la legislación plasma, como modelo de evaluación, que este debe ser continuo, formativo..., pero reconozcamos que ese planteamiento está aceptado desde hace muchos años -al menos, legalmente- y que, no obstante, no se termina de implementar en las aulas de forma generalizada; es decir, en todas, como sería lo correcto si se “obedeciera” a la normatividad. En España -por citar un caso cercano y real- la evaluación continua y formativa está implantada desde la Ley General de Educación de 1970. O sea, hace 53 años. Y seguimos insistiendo y “predicando” el modelo, porque no se acaba de aplicar como se debe. Habrá que reflexionar sobre las causas de esta “desobediencia anunciada”.

Pero continuaremos reivindicando que la evaluación es un elemento curricular definitivo para conseguir la mejora de los aprendizajes. Si la ubicamos al comienzo de la actividad didáctica, concretando los aprendizajes que queremos conseguir en un instrumento apropiado (lista de control, escala de valoración), podremos ir observando y anotando lo que cada estudiante va dominando, con lo cual dispondremos, día a día -o semana a semana- de una fotografía sobre cómo progresa nuestro alumnado (ver figura 1). De esta manera, si falla la consecución de un aprendizaje, podremos modificar lo necesario para convertirlo en más accesible; y si algún alumno no progresa al ritmo previsto, también lo detectaremos para averiguar qué ocurre y cómo superar la situación de dificultad aparecida. Con un solo golpe

de vista tenemos a nuestro alcance la situación de aprendizaje de todo el grupo con el que trabajamos.

Por otra parte, al establecer los aprendizajes previstos secuencialmente, el instrumento elaborado se convierte en una guía para la enseñanza (Casanova, 2019). Podemos asegurar que no “se nos olvida” nada importante, porque lo tenemos reflejado por escrito en nuestro documento de evaluación, pensado y ajustado en cada momento.

Algo más. El disponer de esta amplia información, nos permite facilitar datos a las familias acerca de la evolución de sus hijos, con lo cual favoreceremos su colaboración - imprescindible- con la escuela para llegar a las metas previstas y deseadas por toda la comunidad escolar. No basta con asignar un número, hay que describir con palabras la situación educativa de cada estudiante.

### ¿Qué evaluación responde a las exigencias de una sociedad inclusiva?

Continuemos avanzando en nuestras reflexiones. En muchas ocasiones el profesorado se plantea: ¿cómo implementar la educación inclusiva en la escuela, si la sociedad es claramente excluyente? La respuesta es obvia: precisamente porque queremos una sociedad inclusiva. Si no es inclusiva la educación, ¿desde qué otro ámbito u organización social se encargarán de conseguir la inclusión en el conjunto social? Creo que no hay ninguna mejor preparada para llevar a cabo las acciones necesarias y alcanzar los objetivos inclusivos que se pretenden. Las edades iniciales de modelación de la personalidad son las que se desarrollan durante las primeras etapas de la educación: inicial, preescolar, primaria, secundaria... Y es entonces cuando la organización y el planteamiento sistémicos deben estar atentos para ejercer esa labor educadora plena, que oriente a la persona hacia la consecución de caracteres íntegros, éticos, de visión amplia, cooperativos, respetuosos..., y un largo etcétera que se corresponde que el ciudadano inclusivo que conformará la sociedad que queremos.

**Figura 1: Modelo de lista de control para la evaluación de la educación plástica y visual (Educación Secundaria)**

<b>Propósitos /Alumnos</b>	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>A3</b>	<b>A4</b>	<b>A5</b>	<b>A6</b>	<b>A7</b>	<b>A8</b>	<b>A9</b>
Identificar diferentes formas naturales: - Árboles - Nubes - Montañas									



Identificar diferentes formas artificiales de su entorno: - Casas - Figuras geométricas - Cuadros									
Conocer el vocabulario propio del lenguaje visual y plástico									
Reconocer la imagen como representación de la forma									
Clasificar diferentes tipos de imagen									
Relacionar las formas e imágenes conocidas									
Demostrar interés por las diversas artes plásticas									
Respetar las diferentes tendencias plásticas de la actualidad									
Aceptar manifestaciones culturales alejadas de los gustos personales									
Valorar críticamente la repercusión de las innovaciones técnicas en el mundo del arte									

Fuente: elaboración propia

El tradicional modelo de evaluación, como venimos afirmando, se ajusta a una enseñanza que pretende (al menos, formalmente) que el alumnado adquiriera unos conocimientos concretos, mediante unos métodos determinados, habitualmente basados en el estudio, la memorización y la repetición. En definitiva, un modelo de evaluación academicista, final, cuyos resultados se expresan numéricamente y que puede caracterizarse por los siguientes rasgos:

- Utiliza el número como expresión de los resultados, por lo que no ofrece la información necesaria acerca de los aprendizajes alcanzados o no, para poder avanzar con el suficiente conocimiento de la situación singular de cada alumno.
- Es simplista y reduccionista en cuanto a los resultados del aprendizaje: un número no expresa lo que aprende un estudiante.
- Favorece la comparación, la selección, la comprobación, la clasificación..., basadas en una cifra que no tiene el mismo significado en todos los casos. Siempre dependerá del profesor que la emite, de las expectativas acerca del alumno, de los criterios seleccionados; datos que, por otra parte, no se explicitan en modo alguno.
- Se sitúa al final de los procesos, lo cual impide tomar medidas de mejora en el momento en que es posible superar las dificultades surgidas.
- Tiende a homogeneizar a la población, al aplicar la misma prueba para todos, sin considerar las peculiaridades de cada alumno.
- Dificulta la colaboración educativa con las familias, pues estas no disponen de información suficiente para apoyar a sus hijos en los aspectos necesarios para su formación.

Por el contrario, si se aplica un modelo de evaluación formativa y, por lo tanto, obligadamente continua -no olvidemos que la evaluación formativa es la que evalúa procesos, no resultados-, permite transformar todas las premisas expuestas anteriormente, ya que:

- Favorece la exposición cualitativa de los aprendizajes, al describir lo conseguido y lo que queda pendiente de alcanzar.
- Evita el número para eliminar las comparaciones inadecuadas.
- Fomenta la cooperación, no la competitividad; los alumnos conocen los talentos y las dificultades de sus compañeros, lo que favorece la colaboración activa en trabajos comunes.
- Promueve la autoevaluación, al ser conscientes de sus logros y de sus aprendizajes pendientes.
- Propicia el desarrollo de la autonomía personal y la competencia de aprender a aprender, pues se les ofrecen datos sobre sus consecuciones y dificultades.
- Facilita la colaboración de las familias con la escuela en la educación del alumnado, pues esta recibe la información necesaria para saber en qué puede apoyar a sus hijos para que sigan adelante.

Podemos corroborar estas premisas importantes para aplicar un modelo de evaluación apropiado para la educación inclusiva, con alguna de las recomendaciones, en concreto la segunda, del documento de UNESCO: *Reimaginando la educación*: “Reemplazar el credencialismo y la meritocracia que enfrenta a los individuos entre sí, con la potencialidad,

que se enfoca en uno mismo y en la evaluación del crecimiento personal a lo largo del tiempo”. En definitiva, explicita que los responsables de las decisiones en política educativa deberán tomar medidas «que permitan centrarse en el potencial de cada uno y evalúen el proceso de aprendizaje individual, en lugar de centrarse en una evaluación basada en calificaciones o méritos y comparar a los alumnos entre sí». En estos momentos, en que se han conocido hace unos meses los resultados de PISA 2022, hay que reivindicar que la mejor postura para avanzar es compararse con uno mismo, tanto a nivel individual como institucional, para lo cual es preciso favorecer la cultura de la evaluación interna de las escuelas (así se podrán tomar decisiones inmediatas cuando se produzcan disfunciones), por una parte, y también promover la reflexión personal sobre cómo vamos logrando -o no- los propósitos previstos. Esta postura ayudará a modificar el camino -o los caminos- con objeto de llegar a la meta requerida.

Es fácil deducir que el modelo de evaluación continua y formativa es el que responde clara y coherentemente con los objetivos que se proponen en la educación inclusiva, ya que personaliza la evaluación y permite ir ajustando, durante el proceso, las actuaciones necesarias para que cada alumno supere sus dificultades singulares, a la vez que, igualmente y con los mismos procedimientos, aproveche al máximo sus fortalezas, sus talentos para recorrer la ruta prevista.

### **Evaluación personalizada para la educación inclusiva**

Con todo lo expuesto hasta ahora, la deducción evidente es que para conseguir una educación plenamente inclusiva hay que personalizar la evaluación. No es posible hacerlo si, después de variar las estrategias metodológicas para atender a la diversidad individual del alumnado (Sánchez Fuentes, 2023), pretendemos comprobar los resultados mediante una única evaluación final, igual para todos, de carácter escrito y puntual. Es un procedimiento que tiende a homogeneizar a la población, con lo cual se queda en la valoración de lo conseguido o, más exactamente, de lo memorizado para exponerlo en un examen habitualmente escrito; es decir, que valora lo que se puede en una prueba de este tipo, dejando sin evaluar lo más importante de la educación, como antes citamos. Por otra parte, el efecto perverso de esta utilización de la evaluación es que, en definitiva, lo que importa al alumnado y a sus familias -e incluso al profesorado- es que se apruebe, no que se aprenda (Casanova, 2023). Esto, como resulta obvio, pervierte totalmente el sentido y los objetivos pretendidos por la educación inclusiva. Nuestros alumnos, así, aprenden a aprobar en lugar de aprender a aprender, competencia que les garantizaría la actitud de aprendizaje permanente, a lo largo de toda su vida, que resulta imprescindible en la sociedad actual, que avanza en conocimientos y descubrimientos de forma exponencial día a día.

Sintetizando el contenido de este texto, podemos concluir que para que la evaluación apoye la mejora de la calidad educativa de todo el alumnado (no solo de ese “alumno medio” inexistente”), debe cumplir algunos requisitos ineludibles (Casanova, 2023; Soriano y Cala, 2016):

- a) Que se aplique con funcionalidad formativa, mediante su aplicación continua. Para ello, debe implementarse desde el comienzo del proceso de enseñanza y de aprendizaje, no al final.
- b) Que se tome en cuenta la evaluación idiográfica, es decir, la que valora los aprendizajes en relación con las posibilidades/capacidades personales, no solo con criterios externos a la persona evaluada. Hay que combinar tipología de criterios.
- c) Que se realice a través de técnicas e instrumentos que permitan conocer las peculiaridades del alumnado en su proceso de aprendizaje (observación, entrevista, encuesta, fotovoz, grabación...; triangulación, análisis de contenido; anecdotario, lista de control, escala de valoración, rúbrica, cuestionario, video, fotografía, audio...). Si la evaluación debe ser formativa, los procedimientos utilizados también deben serlo.
- d) Que los informes (a las familias, al resto del profesorado, al propio alumno) sean descriptivos, no numéricos, de manera que fomenten la autoevaluación, la secuencia adecuada del aprendizaje en la escuela y la colaboración de las familias en la educación de sus hijos.

Si se aplica una evaluación con estas características, cambiará radicalmente la escasa función que ahora cumple, limitándose a una constatación de resultados, pasando a conformar un factor evidente de mejora e inclusión al permitir conocer al alumnado y, de este modo, ajustar de modo constante la forma de enseñar a la forma de aprender del grupo y de cada uno de sus integrantes.

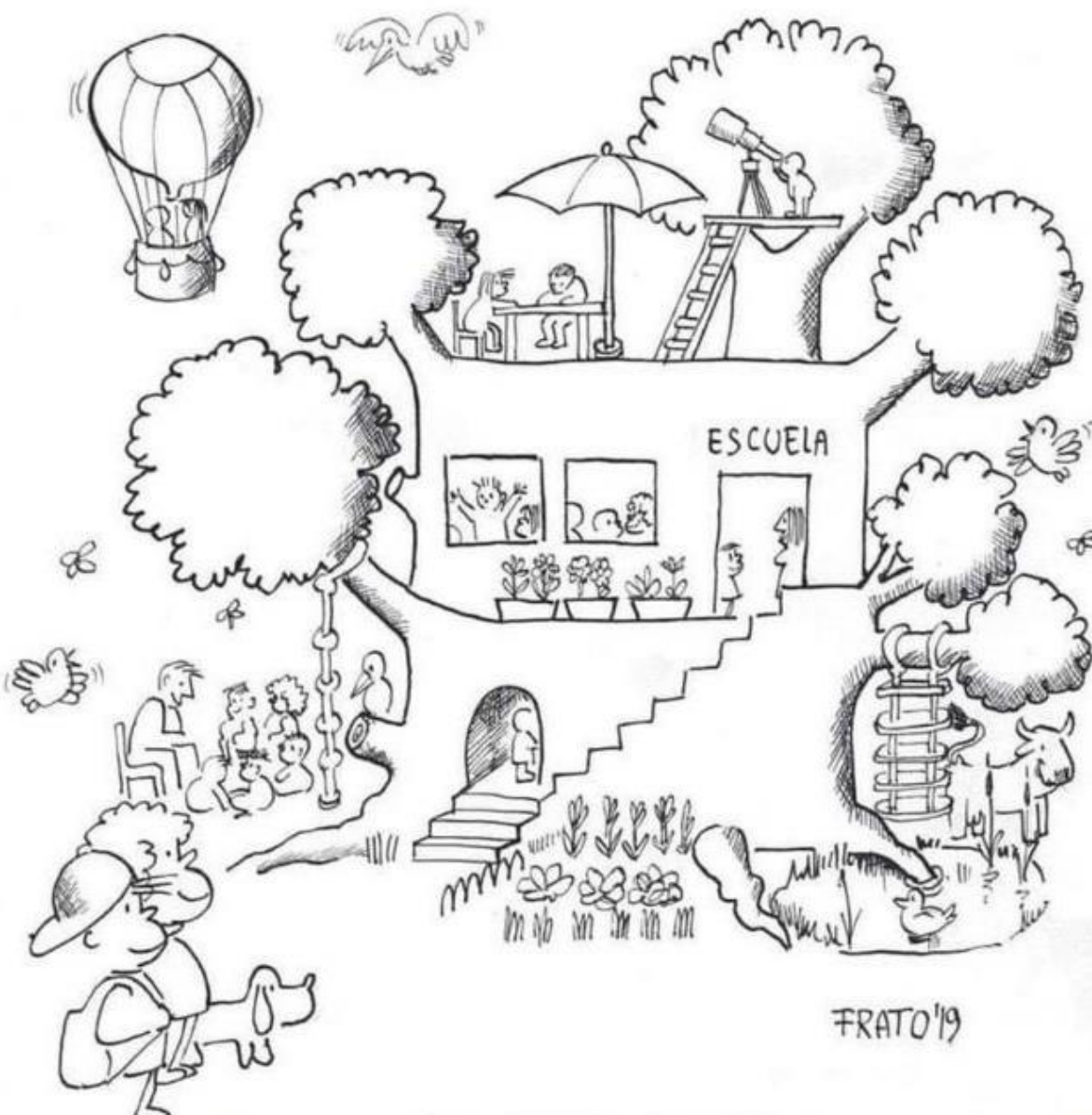
## **A modo de conclusión**

Si este planteamiento siempre ha sido necesario, los tiempos que vivimos en esta sociedad “líquida” (Bauman, 2022) e “incierto” (Morin, 1999), que se ha puesto en evidencia, sobre todo, a partir de la pandemia aparecida en el año 2020, obligan a tomar decisiones más valientes para conseguir superar las dificultades que se presentaron para la continuidad de la educación cuando se cerraron las escuelas, a nivel mundial, y que ha supuesto una pérdida de aprendizajes en buena parte de la población escolarizada y, por desgracia, casi siempre la perteneciente a los grupos más vulnerables, pues ni contaban con medios tecnológicos adecuados para seguir su formación a distancia, ni las familias disponían de nivel suficiente como para apoyarlos de modo apropiado.

Se debe evaluar lo importante para convivir en la sociedad actual: competencia comunicativa, capacidad de cooperación y colaboración, autonomía personal para la toma de decisiones, actitud de aprendizaje permanente..., aspectos que no se evalúan con un examen escrito, ni se expresan con un número, sino implementando las estrategias metodológicas adecuadas en el aula que permitan desarrollar esas capacidades y valorarlas día a día

mediante la evaluación continua que favorezca llevar a cabo los cambios que, en su caso, resulten apropiados para superar las disfunciones que puedan surgir en el camino hacia la meta deseada.

Siguiendo el modelo propuesto, entendemos que la evaluación tendrá el importante papel que le corresponde en la mejora de la calidad educativa para toda la población, sean cuales fueren sus peculiaridades, pues permitirá avanzar a nivel individual y social, llegando a conformar la sociedad inclusiva imprescindible en la actualidad, cuando la educación permanente obliga a mantener estos principios a lo largo de toda la vida.



## Referencias bibliográficas

- Alba Pastor, C. (coord.) (2017). *Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas*. Morata.
- Bauman, Z. (2022). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Casanova, M.A. (2007). *Evaluación y calidad de centros educativos*. La Muralla; 2ª edición.
- Casanova, M.A. (2012). *La evaluación de competencias básicas*. La Muralla
- Casanova, M.A. (2015). *Diseño curricular e innovación educativa*. La Muralla; 3ª edición.
- Casanova, M.A. (2017). *Educación inclusiva en las aulas*. La Muralla.
- Casanova, M.A. (2019). La evaluación como guía de enseñanza. *Revista Innovamos*, 17 de febrero. [www.revistainnovamos.com](http://www.revistainnovamos.com)
- Casanova, M.A. (2023). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla; 13ª edición.
- De la Herrán, A. y Medina, A. (coords.) (2023). *Didáctica General: formarse para educar*. Octaedro.
- Elizondo, C. (2023). *Neuroeducación y diseño universal para el aprendizaje. Una propuesta práctica para el aula inclusiva*. Octaedro; 5ª edición.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO
- PISA 2022. *Programa para la evaluación internacional de los estudiantes. Informe español*. (2023). Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:91f26ac3-0a3b-4efa-b2ce-a5d791229f4d/pisa-2022-informe-completo-digital-low.pdf>
- Sánchez Fuentes, S. (2023). *El Diseño Universal para el Aprendizaje. Guía práctica para el profesorado*. Narcea.
- Soriano, E. y Cala, V.C. (2016). *Fotovoz: un método de investigación en ciencias sociales y de la salud*. La Muralla.
- UNESCO (2021). *Reimaginando la educación*. UNESCO.

### *Acerca de la autora*

*María Antonia Casanova*, licenciada en filosofía y letras, sección de pedagogía (especialidad de educación especial). Ha representado a España en la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial (1996-2001) y dirigido, por parte española el Programa de Integración Educativa en México (1996-2002). Igualmente, ha participado como experta en diversos programas internacionales, como FOMEIM o EUROSOCIAL. Colabora con diferentes universidades, españolas y extranjeras, en los temas que aborda como especialista: evaluación, diseño curricular, atención a la diversidad al igual que imparte y dirige cursos para directivos y profesorado en estas mismas líneas de trabajo. Es permanente su colaboración en revistas profesionales, dirige la colección “Aula Abierta”, de Editorial La Muralla y autora de varias obras y artículos relacionados con la literatura, la lengua y la educación.